

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC078VPR/2021, DE 16 DE JUNIO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE CONTRATO LABORAL ESPECIAL.

Advertido error en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC078VPR/2021, de 16 de junio de 2021, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado Asociado de Ciencias de la Salud, mediante contrato laboral especial y más concretamente en el Anexo I de las mismas, en lo referente a los datos consignados en el apartado Área de Conocimiento para la plaza DC5010

- Donde dice: “Materno-Infantil y Radiología”.
- Debe decir: “Radiología y Medicina Física”.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dichos errores como se indica a continuación:

Único. Corregir el Anexo I de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC078VPR/2021, de 16 de junio de 2021 en lo referente al apartado Área de conocimiento de la plaza DC5010, sustituyendo “Materno-Infantil y Radiología” por “Radiología y Medicina Física”.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo la presente Corrección de errores.

En Cádiz, a 22 de junio de 2021.

EL RECTOR, por delegación de competencias,
(Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA del 29)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO
Manuel Antonio García Sedeño.

Código Seguro De Verificación	KZ/fIMteEXmzGfKvgKHENw==	Fecha	22/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Antonio García Sedeño		
Url De Verificación	https://sede.uca.es/verifirma/	Página	1/1

